

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de abril de 2010.

DECRETO EXENTO N° 858 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Marco Espinaza Orellana, con domicilio en San Martín N°12, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparar Casino".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marco Espinaza Orellana
RUT : 13.615.352-2
DOMICILIO : San Martín N°12, Retiro
BENEFICIO : Baile (Disco)
LOCAL : Aqua Entrete
DÍA Y HORA : **Baile (Disco)** Domingo 23 de mayo del 2010 desde las 00:01 a las 05.00 hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para reparar Casino"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Marco Espinaza Orellana** Rut. N°13.615.352-2, exclusivamente dentro del recinto antes indicado durante el desarrollo del Baile (Disco), en el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTES, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /